



## ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

### **SRES. ASISTENTES:**

#### **SR. ALCALDE:**

D. EDUARDO VILLAVERDE TORRECILLA

#### **SRES. CONCEJALES:**

Dña. M<sup>a</sup> CARMEN TORRECILLA OLIVA

D. ANTONIO AJENJO ALVAREZ

D. OSCAR FERNÁNDEZ GAMONAL

D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ

#### **CONCEJALES QUE HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:**

Dña. SOFIA ROBLES DE CASTRO

D. CRISTÓBAL MONTERO ÁLVAREZ

#### **CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

NINGUNO.

En Villar del Pedroso (Cáceres), siendo las diez horas y treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria urgente para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente D. EDUARDO VILLAVERDE TORRECILLA y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Por parte de la Presidencia, se declaró abierto el acto, pasándose sin más trámite a tratar y debatir los asuntos referentes a esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

### **1º.- APROBACIÓN CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, CUYO OBJETO ES LA REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DEL CARNAVAL DE ÁNIMAS EN VILLAR DEL PEDROSO.-**

Por el Sr., Alcalde se da cuenta al Pleno del Borrador del Convenio remitido por la Consejería de Economía e Infraestructura de la Junta de Extremadura, cuyo objeto es la realización de la actuación denominada "Rehabilitación del Centro de Visitantes del Carnaval de Ánimas en Villar del Pedroso", por un importe de 50.000,00€. El Pleno, una vez examinado el borrador referido, previo debate y deliberación, y con el voto favorable de de la UNANIMIDAD de los cinco miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación, acordó

**PRIMERO:** Prestar su aprobación al Convenio remitido por la Consejería de Economía e Infraestructura de la Junta de Extremadura, cuyo objeto es la realización de la actuación denominada "Rehabilitación del Centro de Visitantes del Carnaval de Ánimas en Villar del Pedroso", por un importe de 50.000,00€.

**SEGUNDO:** Facultar, tan ampliamente como en derecho proceda, al Sr. Alcalde Presidente D. Eduardo Villaverde Torrecilla, para la firma del mismo y de cuantos documentos sean necesarios en relación con este asunto.

### **2º.- MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, INSTANDO A LA CREACIÓN DEL JUZGADO NÚMERO 3 DE NAVALMORAL DE LA MATA .-**

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los presentes el escrito recibido del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata (Cáceres), por el que se solicita que se adopte acuerdo instando a la creación de un nuevo Juzgado de Instrucción en Navalmoral

de la Mata, atendiendo a razones de urgente necesidad dada la acumulación de tareas que sufren los dos juzgados de instrucción existentes en la actualidad. A tal fin se da cuenta de la siguiente  
MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, INSTANDO A LA CREACIÓN DEL JUZGADO  
NÚMERO 3 DE NAVALMORAL DE LA MATA.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La última Memoria Anual aprobada por parte de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el pasado 18 de abril de 2016, sobre el ejercicio 2015, y como viene siendo habitual en todos los documentos similares adoptados por dicho órgano, ha informado que los dos juzgados de Navalmoral de la Mata sobrepasan en mucho los módulos establecidos por el Consejo General del Poder Judicial acerca del volumen de entrada de asuntos civiles.

Para el año 2015, en el Juzgado número 1 ingresaron 943 asuntos y en el número 2 un total de 904 asuntos, casi el doble de los módulos de entrada. En la jurisdicción penal en el juzgado número 1 entraron 2.683 asuntos y 2.103 en el número 2, lo que no permite compensar la sobrecarga civil con la disminución de lo penal.

Cabe resaltar que estos números han seguido creciendo exponencialmente, habiéndose superado dichos números en el año 2016, donde cada uno de los dos Juzgados ha superado holgadamente los 1.000 asuntos. Tanto el crecimiento de litigios, como la falta de medios, ocasionan que a pesar del encomiable trabajo de los/las funcionarios/as exista un atasco que en muchos casos supera los dos años de procedimiento.

Con todo esto, la Memoria Anual del TSJ de Extremadura ha manifestado que la “pendencia en estos dos juzgados es importante y alcanza cuotas preocupantes, más aún después de este último año en el que los dos juzgados han estado una buena parte del año cubiertos por sustitutos por diversas vicisitudes de las dos titulares”, y ha calificado con carácter de **máxima prioridad** la creación del juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 para el Partido Judicial de Navalmoral de la Mata.

Igualmente se indica en la Memoria Anual que ya en años anteriores la Sala de Gobierno había propuesto varias medidas para atajar esta situación, que no es coyuntural e **insiste encarecidamente en la creación con carácter urgente de un juzgado más en Navalmoral de la Mata**, que por el número de asuntos de entrada en las dos jurisdicciones hace inviable otra situación.

Otro documento que en este contexto es relevante es el Informe Anual 2016 del Defensor del Pueblo, en el que se hace constar que una de las preocupaciones más importante de los ciudadanos y las ciudadanas son las dilaciones indebidas de los procedimientos judiciales: “generalmente conexas a la falta de medios personales y materiales”. En dicho informe también se establece como recomendación la creación de nuevos juzgados para disminuir la sobrecarga de asuntos.

Recientemente se ha dado traslado por parte del Gobierno de España al Congreso de los Diputados del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017, sin que se haya establecido partida para la creación de un nuevo juzgado.

Por todos los motivos expuestos, propone la adopción de los siguientes,

#### **ACUERDOS:**

1- Instar al Ministerio de Justicia a la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Navalmoral de la Mata.

2- Dar traslado de este acuerdo a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados para que en el seno del debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado se incluya una enmienda para dotar de presupuesto la creación del nuevo juzgado.

El Pleno, a la vista de lo anterior, y con el voto favorable de los cinco miembros asistentes, de los siete que componen la Corporación municipal, compuesta por el Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal del PIN-NAVA, ambos presentes en la sesión, acordó:

1- Instar al Ministerio de Justicia a la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Navalmoral de la Mata.

2- Dar traslado de este acuerdo a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados para que en el seno del debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado se incluya una enmienda para dotar de presupuesto la creación del nuevo juzgado.

3- Remitir este acuerdo al Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, a los efectos oportunos.



### 3º.- SOLICITUDES.

No hubo.

### 4º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informó al Pleno de los siguientes asuntos:

- Adjudicación Servicio de Atención y Mantenimiento del Bar de la Piscina municipal.- Se da cuenta de que se ha procedido a adjudicar el servicio de atención y mantenimiento del Bar de la Piscina municipal a favor de Benita Brasero Peña.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, y la presente acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



Edo. Eduardo Villaverde Torrecilla.

EL SECRETARIO:



Edo. Juan Luis Rafael Luengo Soria.



3.- SOLICITUD

No haber

4.- INFORMACION DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa al Pleno de los siguientes datos:

\* Agenda de Sesión de Análisis y Manejo del Pleno de la Junta Municipal - Se le informa de que en el presente se adjunta el acta de sesión y convocatoria del Pleno de la Junta Municipal a favor de la Junta Municipal.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara terminada la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, y se levanta con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación de todo lo cual se da fe en el presente acta.

  
SECRETARIO  
PEDRO OSORIO

  
PRESIDENTE  
ALCALDE